

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL)**

En ejercicio de las funciones de jefe De la oficina asesora de planeación y control y supervisor del contrato 1855 de 2019

CERTIFICA

Que el contratista **KRESTON RM S.A** identificado con NIT **800.059.311-2**, cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del Contrato Nro. 1855 de 2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, garantizado y perfeccionado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3268 de 17 de septiembre de 2019 y Certificado de Registro Presupuestal No.11619 de 27 de diciembre de 2019.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el periodo de diciembre de 2020 a junio de 2021, y desembolso correspondiente al 20% del valor total del contrato, contra entrega del informe de auditoría, que incluye (i) Propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero Informe de sostenibilidad financiera. (ii) Informe de sostenibilidad financiera. (iii) Estructura de costos y punto del equilibrio del IDEXUD.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la factura No. FVBG-1538 es \$106.740.723 pesos mcte. Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta de Ahorros No. 24084220132 del Banco CAJA SOCIAL.

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del Contrato No.1855 de 2019. De igual forma certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la factura No. FVBG-1538, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 9 días del mes julio de 2021.


ORIGINAL FIRMADO POR

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY

C.C 71.653.933 de Medellín

Jefe de la Oficina de Planeación y Control

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.